

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Caja de Ahorros del Mediterráneo (“**CAM**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En reunión celebrada en la tarde de hoy, el Consejo de Administración de CAM ha acordado, como Estrategia de Capitalización de la Caja, solicitar apoyo financiero del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“**FROB**”) por un importe total de 2.800 millones de euros. Asimismo, ha acordado materializar con carácter previo la transferencia de todo el negocio financiero de la Caja a un banco, al objeto de poder dar entrada en su capital al FROB.

En Alicante, a 1 de abril de 2011.